

ESTUDIO HISTORIOGRÁFICO DEL ANTIJUDAÍSMO EN EL REINO DE NAVARRA EN EL SIGLO XIV

HISTORIOGRAPHICAL STUDY OF ANTIJUDAISM IN THE KINGDOM OF NAVARRA IN THE FOURTEENTH CENTURY

José Enrique Ávila Palet

Universidad Panamericana. Campus Guadalajara

javila@edu.mx

Fecha de recepción: 03/06/2024

Fecha de aprobación: 21/04/2025

Resumen

Es de sobra conocido el fenómeno de persecución contra la comunidad judía durante el siglo XIV, que la historiografía más tradicional y reciente ha venido trabajando en el marco hispánico y europeo. Al margen de los contextos y situaciones que motivaron este fenómeno, el objeto del presente trabajo plantea una investigación historiográfica de las fuentes y bibliografía publicadas sobre la conflictividad antijudía a partir de la naturaleza de la documentación conservada en los fondos de los archivos navarros principalmente. Para ello se pretende observar cómo la memoria escrita de la época reflejó sus procesos de persecución y degradación social y económica, fijándonos en qué imagen construyeron los textos y qué tipo de lenguaje se utilizó para aludir a unos desarrollos contrarios al florecimiento de estas familias en el entorno urbano y en los círculos del poder regio.

Palabras clave

Historiografía - Edad Media - Navarra - Judaísmo - Persecuciones a los judíos

Abstract

The phenomenon of persecution against the Jewish community during the 14th century is well known, which the most traditional and recent historiography has been working on in the Hispanic and European framework, is well known. Apart from the contexts and situations that motivated this phenomenon, the object of the present work proposes a historiographical investigation of the sources and bibliography published on the anti-Jewish conflict based on the nature of the documentation preserved mainly in the archives of the Navarre archives. To this purpose, the objective is to observe how the written memory of the period reflected their processes of persecution and social and economic degradation, looking at what image was constructed the texts and what type of language was used to allude to developments contrary to the flourishing of these families in the urban environment and in the circles of the royal power.

Keywords

Historiography - Middle Ages - Navarra - Judaism - Persecutions of the Jews

Cuadernos Medievales 38 - Junio 2025 - 62-84

ISSN 2451-6821

Grupo de Investigación y Estudios Medievales

Facultad de Humanidades - UNMdP

República Argentina

Introducción¹

Las fuentes históricas escritas son la materia prima de la historia ya que proporcionan el sustento científico, y además constituyen el apoyo fundamental para su construcción. Los historiadores extraemos de estas fuentes la información necesaria para esa reconstrucción histórica, de ahí la importancia de poder acceder a ellas, primero conociéndolas y segundo estudiándolas. Pero sobre todo, es primordial conocer todas las fuentes históricas primarias, que son aquellas que se elaboraron en el momento de suceder los acontecimientos, ya que proporcionan al historiador una visión crítica más objetiva y real de los acontecimientos, es decir, necesitamos de la evidencia histórica y esa solo la podremos encontrar en las fuentes históricas.

Se ha realizado un estudio de las fuentes histórico-documentales que están conformadas por documentos de todo tipo, algunos no interpretados posteriormente por nadie y que contienen información de la época en que fueron escritas, es decir son fuentes sin intermediarios. La interpretación vendría por la persona que lo escribe en ese momento, que pudo estar influenciada en su objetividad por múltiples circunstancias. El cuerpo documental que se va a exponer en este trabajo es el que ha sido publicado.

En esta investigación se presentará la información sobre las persecuciones, matanzas, acechanzas e infortunios que sufrieron los judíos que vivieron en Navarra, ya fuera porque nacieron en el reino o que se asentaron en este terrotiro a lo largo del tiempo. Se ha examinado la documentación publicada en el Archivo General de Navarra, para después hacer un recorrido historiográfico de las obras generales y estudios publicados que contienen algún tipo de información sobre el antijudaísmo en Navarra a lo largo del siglo XIV. También se ha expuesto de manera cronológica, la descripción de las fuentes primarias y secundarias encontradas en cada una de las publicaciones con referencias al antijudaísmo.

Estudio historiográfico de las fuentes histórico-documentales publicadas

Las fuentes documentales constituyen el caudal de información más importante para la investigación y estudio de los judíos en la Navarra Bajomedieval. Es abundante el material documental sobre los judíos navarros en el siglo XIV que existe en los Archivos navarros. La gran mayoría de esta documentación salió a la luz gracias al empeño y al gran trabajo que dirigió Juan Carrasco y al apoyo de sus colaboradores, Eloísa Ramírez, Fermín Miranda y Miguel Zubillaga

¹ Abreviaturas: AGN: Archivo General de Navarra; *NJ*: Navarra Judaica; as.: asiento; caj.: cajón; cart.: cartulario; cat.: catálogo; cfr.: confrontar; doc.: documento; edic.: edición; facs.: facsímil; fol.: folio; leg.: legajo; mss.: manuscrito; r^o: recto; Reg.: Registro; secc.: sección; v^o: vuelto; vol.: volumen.

cuando publicaron los volúmenes de la *Navarra judaica*,² hasta ahora la obra documental más importante sobre los judíos navarros a lo largo de la Edad Media. Este trabajo podría ser comparable al que realizó el profesor Yitzhak Baer³ para la Corona de Aragón, que contiene también documentación muy interesante sobre los judíos del Archivo General de Navarra.

El Archivo General de Navarra, hoy llamado Archivo Real y General de Navarra, se encuentra ubicado en el antiguo Palacio de los Reyes de Navarra o de Capitanía en la ciudad de Pamplona, y ofrece al investigador interesado en la historia de los judíos de Navarra un caudal de información e investigación muy rico y abundante. Actualmente, está clasificado en quince Secciones.⁴ La sección de la Cámara de Comptos⁵ está formada por la documentación del Tribunal de la Cámara de Comptos, (que le da su nombre) por algunos documentos de distinto origen y por otros del antiguo Archivo Real. No se ha conservado documentación original anterior al siglo XII. Esta unidad está dividida a su vez en dieciséis subsecciones o fondos.⁶ En este apartado se estudia y se describe la documentación publicada y localizada en el Archivo General de Navarra. No se encontraron documentos publicados sobre la conflictividad con los judíos navarros en otros archivos. Las fuentes publicadas se extrajeron de las secciones de Documentos de Comptos en Cajones, Registros de Comptos 1ª Serie y de la sección Códices y Cartularios.

² Juan CARRASCO PÉREZ, Fermín MIRANDA GARCÍA y Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, *Los judíos del Reino de Navarra. Documentos 1093-1333*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994; sucesivamente se fueron publicando otros volúmenes entre los años 1993 y 2003.

³ Yitzhak BAER, *Die Juden im christlichen Spanien*, I, Berlín, Akademie-Verlag, 1970.

⁴ Juan José MARTINENA RUÍZ, *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997, p. 39. Hay que comentar también que los últimos años el Archivo General de Navarra ha realizado una gran labor de reestructuración para el mejor entendimiento de sus fondos que ha ayudado a los investigadores y estudiosos a mejorar sus trabajos. Se puede consultar su página web en https://www.navarra.es/home_es/Temas/Turismo+ocio+y+cultura/Archivos/Archivos/Archivo+General+de+Navarra/ y en <https://www.culturana Navarra.es/es/archivo-real-y-general-de-navarra-agn>.

⁵ La Cámara de Comptos era el "Tribunal de Cuentas o de Hacienda de Navarra. Se estableció de una manera regular por el rey Carlos II en 18 de febrero de 1364 (1365). Hasta entonces las cuentas del Patrimonio Real se habían recibido por comisiones consultivas sin autoridad judicial, gentes de Comptos, oidores de Comptos, maestros de Comptos o de finanzas; pero ahora dispuso el rey que hubiese cuatro oidores y dos clérigos...", en José Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, Imprenta de Javier Goyeneche, 1840-43, p. 128. Una obra fundamental para conocer en profundidad el Archivo de la Cámara de Comptos es el libro de María Puy HUICI GOÑI, *La Cámara de Comptos de Navarra entre 1328-1512. Con precedentes desde 1258*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1988. Otras obras importantes que nos ayudan a conocer la Cámara de Comptos son las de Javier ZABALO ZABALEGUI, *La Administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1973; y Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, "Hacienda y poder real en Navarra en la Baja Edad Media: un esquema teórico", *Príncipe de Viana*, 60 (1999), pp. 87-118.

⁶ MARTINENA, *ibidem*, op. cit., pp. 87-88.

Archivo de la Cámara de Comptos. Documentos de Comptos en Cajones

Uno de los primeros estudios donde se publicó documentación sobre las persecuciones y matanzas de 1328 fue el de Francisco De Mendoza el año 1951,⁷ este autor transcribió y publicó un documento del año 1329,⁸ donde se informaba que el franciscano Pedro de Ollogoyen había sido detenido por la justicia real y puesto a disposición de los tribunales, encontrándose preso en la cárcel episcopal por ser uno de los causantes de las persecuciones contra los judíos de Estella, Funes y San Adrián.⁹

En la década de los años ochenta del siglo pasado, Béatrice Leroy una gran conocedora de la historia de los judíos navarros, publicó un documento fechado el año 1336¹⁰ en el que se reflejaban los conflictos que existían entre judíos y cristianos, ya que rey Carlos IV “el Calvo” ordenaba reorganizar la judería de Pamplona. Este documento,¹¹ estudiado y publicado por varios autores,¹² es muy interesante pues describe las relaciones entre los judíos y cristianos de Pamplona; se decía que por mandato real se debía ordenar la reedificación de la judería de Pamplona para que no vivieran juntos cristianos y judíos, y para ese fin se arrendaron unos terrenos a los judíos Salomón y Samuel Alborge para poder agrandar la judería. Este dato refleja la intención de las autoridades de que los cristianos y judíos no se mezclasen, aunque en su vida diaria se relacionaran de manera habitual. Este documento lo volvió a publicar Béatrice Leroy en otra obra suya dedicada a la historia de los judíos navarros.¹³ Esta misma autora publicó en 1991 otro pergamino¹⁴ donde se relataban las persecuciones a las distintas familias judías navarras. Allí se expresaba que el infante Luis encargaba al alcalde de Sangüesa la investigación sobre la muerte del judío Judas Niort y de toda su familia para que se hiciera

⁷ Fernando DE MENDOZA, “Con los judíos de Estella”, *Príncipe de Viana*, (1951), pp. 235-271.

⁸ AGN, Comptos, Caj. 6, nº 95.

⁹ Juan CARRASCO PÉREZ, Fermín MIRANDA GARCÍA, Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, *Los judíos del Reino de Navarra. Documentos 1371-1386*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, pp. 404-405.

¹⁰ Béatrice LEROY, “Recherches sur juifs de Navarre a la fin du Moyen Age”, *Revue des Etudes Juives*, 140 (1981), pp. 319-432.

¹¹ AGN, Comptos, Caj. 7, nº 67.

¹² María Ángeles IRURITA LUSARRETA, *El municipio de Pamplona en la Edad Media*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 1959; José YANGUAS y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1964, p. 114; Yitzhak BAER, *Die Juden im christlichen Spanien*, Berlín, Academie-verlag, pp. 964-965; Juan CARRASCO PÉREZ, Fermín MIRANDA GARCÍA y Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, *Los judíos del Reino de Navarra. Documentos 1351-1370*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, pp. 90-91.

¹³ Mercedes GARCÍA-ARENAL y Béatrice LEROY, *Moros y judíos en Navarra en la Baja Edad Media*, Madrid, Libros Hiperión, 1984.

¹⁴ Béatrice LEROY, *Los judíos en Navarra en la Baja Edad Media*, UNED, Madrid, 1991, p. 143; AGN, Comptos, Caj. 14, nº 155; este documento también aparece publicado en GARCÍA y LEROY, *ibidem*, op. cit., pp. 215-2169; y en CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, *ibidem*, op. cit., p. 38.

justicia. Esta pesquisa y las referencias a la muerte de los Niort, las volvió a publicar Béatrice Leroy en otro estudio de 1978 dedicado a la tolerancia hacia los judíos en el reino de Navarra.¹⁵

Desde el año 1994 al 2003 se elaboró *Navarra Judaica*, una de las obras más importantes para el conocimiento del mundo judío en la Baja Edad Media, que supuso una gran aportación para los estudiosos de este periodo. La *Colección Navarra judaica* fue un proyecto muy ambicioso que dirigió el gran especialista, conocedor y estudioso de los judíos Juan Carrasco junto con el equipo de historiadores del área de Historia Medieval de la Universidad Pública de Navarra. Los primeros cuatro volúmenes fueron dedicados a los documentos sobre judíos encontrados en el Archivo General de Navarra y otros archivos y fueron publicados entre 1994 y 1998. Este trabajo es considerado como una obra fundamental para la historiografía medieval en Navarra, ya que se transcriben y publican 967 documentos en total, pertenecientes al siglo XIV.

En el volumen 1, que abarca de los años 1093 a 1333, se transcriben noventa y dos documentos, de ellos, cincuenta y dos pertenecen a la sección *Documentos de Comptos en Cajones* que abarca de los años 1300 a 1333.¹⁶ De estos, Juan Carrasco y sus colaboradores transcribieron treinta y cinco piezas documentales que no se habían publicado anteriormente. El volumen 2 contiene noventa y seis documentos transcritos sobre judíos, que abarcan de los años 1334 a 1350, de estos se localizaron cincuenta y cinco documentos que pertenecen a la sección *Documentos de Comptos en Cajones*. Juan Carrasco y sus colaboradores transcribieron cuarenta y siete documentos inéditos.¹⁷ En el volumen 3, que comprende de los años 1351 a 1370, se transcribieron doscientos noventa y ocho documentos sobre judíos y de estos ciento quince pertenecen a la sección de *Documentos de Comptos en Cajones*, se transcribieron ciento cuatro documentos sin publicar.¹⁸ El volumen 4 contiene trescientos siete documentos transcritos que van de los años 1371 a 1386, de estos ciento cuarenta y ocho pertenecen a la sección de *Documentos de Comptos en Cajones*, también transcribieron ciento veintiocho documentos por primera vez.¹⁹

En el volumen 1 se publicó un documento fechado el 7 de diciembre de 1308 y ubicado en la ciudad francesa de Fontainebleau, donde se decía que el rey Luis X “el Hutín” ordenó al

¹⁵ Béatrice LEROY, “Le royaume de Navarre et les juifs aux XIV et XV siècles: entre l’accueil et la tolérance”, *Sefarad*, 38 (1978), p. 287.

¹⁶ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994.

¹⁷ Juan CARRASCO PÉREZ, Fermín MIRANDA GARCÍA, Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, *Los judíos del Reino de Navarra. Documentos 1334-1350*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.

¹⁸ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996.

¹⁹ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1998.

senescal de Pamplona que tomara bajo su protección a los judíos de Estella, con todos sus bienes, aunque estas órdenes se hacían desde la distancia sin conocimiento real de lo que pasaba. El rey Luis había jurado los fueros navarros en 1307, pero se había vuelto a Francia y nunca regresó, por eso no llegó a tener un conocimiento en profundidad de los problemas y acontecimientos que sucedían en Navarra. Esta es una de las primeras menciones, de comienzos del siglo XIV, de los conflictos entre judíos y cristianos que se conserva en el AGN.²⁰

En la década de los años 1320-1330 a lo largo del reinado de la casa de Francia, se produjeron acontecimientos importantes en los que se reflejó la conflictividad de las relaciones entre cristianos y judíos. Sobre todo, a finales de ese periodo en coincidencia con la transición de la casa de Francia a la dinastía de Evreux, fue cuando se produjeron las persecuciones y matanzas del año 1328. Entre la muerte de Carlos “el Calvo” sin descendencia masculina el 1 de febrero de 1328, hasta que los futuros reyes navarros juraron los Fueros el 5 de marzo de 1329, el reino sufrió de cierta inestabilidad y vacío de poder que condujo a que algunos grupos aprovecharan para generar desmanes y alteraciones como la que se originó en marzo de 1328 con el asalto y destrucción de la judería de Estella, aunque también fueron violentadas otras comunidades judías del Reino.²¹

De estos acontecimientos y de las consecuencias posteriores es de donde se conserva más información documental. En el volumen 1 de la *NJ* se publicó un documento fechado en la ciudad de Olite el 10 de mayo de 1329, en el que se describían las matanzas del año 1328 haciendo responsable de los desmanes que sufrió la comunidad judía, al fraile Pedro de Ollogoyen que con sus prédicas antijudías provocó el alboroto y enojo de la población cristiana. Más tarde sería detenido por la justicia real y puesto a disposición de los tribunales acusado de intervenir en los asaltos de las juderías de Estella, Funes y San Adrián.²²

Fray Pedro de Ollogoyen fue un personaje peculiar que no sabemos realmente que es lo que pensaba en el fondo, pero sí que sus discursos estaban llenos de antijudaísmo y de fanatismo religioso. Sus arengas llevaron a que cierta parte de la población navarra, ya fuera

²⁰ AGN, Comptos, caj. 5, nº 38. Inserto; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994, p. 220.

²¹ José María LACARRA Y DE MIGUEL, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1975, pp. 358-364.

²² AGN, Comptos, caj. 6, nº 95; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994, p. 404-405. Este documento fue publicado anteriormente por DE MENDOZA, op. cit., pp. 235-271; también hicieron referencia a esta documentación José GOÑI GAZTAMBIDE, “La matanza de judíos en Navarra en 1328”, *Hispania Sacra*, 12, 23 (1959), pp. 5-33, e Iñigo MUGUETA MORENO, “Rostros de lo cotidiano a través de los objetos robados en el asalto a la judería de Estella de 1328”, en Joan JUARISTI LINACERO (coord.), *Rostros judíos del occidente medieval. XLV Semana Internacional de Estudios Medievales. Estella-Lizarra 17-20 de julio de 2018*, 2019, pp. 251-292.

por motivos religiosos o económicos, arremetiera contra varias juderías, sobre todo, la de la población de Estella. Más tarde, este personaje sería enjuiciado y encarcelado. En los años posteriores a las persecuciones y matanzas, las poblaciones donde se produjeron las mortandades fueron castigadas con altas sumas de dinero especialmente la población de Estella. Todo el proceso de pago de estas penas quedó registrado en varios documentos a lo largo de 1332 y 1342, que fueron publicados en los volúmenes 1 y 2 de la *NJ*.

El 20 de noviembre de 1332²³ el tesorero del reino, Simón de Aubert, reconoció que el concejo de Estella había pagado las 1000 libras anuales de las 10.000 a que fue condenada como multa impuesta por el asalto y destrucción de la judería de aquella población. Al año siguiente la misma población pagó 500 libras²⁴ y en 1334 en enero volvió a pagar otras 1000 de las adeudadas.²⁵ El 14 de julio de 1336,²⁶ el tesorero de Navarra, Juan de París, daba fe de que Estella había abonado otras 1000 libras de la pena impuesta, y parte de este último pago²⁷ se destinaría al desembolso de algunas deudas que tenía la Corona con los judíos de Tudela y Estella. Uno de los judíos que se beneficiaron fue el famoso banquero tudelano Ezmel de Ablitas “el Viejo”, gran benefactor de la Corona Navarra, cuya familia, después de su muerte entraría en conflicto con la administración del reino.²⁸ Seguían los abonos y años más tarde, en 1338 el tesorero del reino, el citado Juan de París, cobró a la población de Estella 2000 libras de las 4500 que todavía debía. De estas 2000 libras, 500 fueron destinadas a pagar una deuda que tenía el gobernador Enrique de Sully con Ezmel de Ablitas “el Viejo”²⁹. La última noticia encontrada en la sección de cajones del AGN sobre la deuda de Estella y publicada por la *NJ*, es de un documento del 4 de agosto del año 1342,³⁰ donde se decía que Guillen le Soterel tesorero del reino reconocía que había recibido de los jurados y del concejo de dicha ciudad 1000 libras, correspondientes a las 10.000 impuestas como pena por el asalto y destrucción de la judería de dicha población.

La documentación publicada en el volumen 2 de la *NJ* también recoge la división que a veces se daba en la convivencia entre judíos y cristianos, ya que estas dos comunidades tenían que vivir en barrios separados que reflejaban diferencias socio-religiosas; así se menciona en

²³ AGN, Comptos, caj. 7, nº 29; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994, pp. 532-534.

²⁴ AGN, Comptos, caj. 7, nº 38; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994, pp. 548-549.

²⁵ AGN, Comptos, caj. 7, nº 33; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, pp. 19-20.

²⁶ AGN, Comptos, caj. 7, nº 76; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, pp. 99-101.

²⁷ AGN, Comptos, caj. 7, nº 116; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, pp. 176-178.

²⁸ José Enrique ÁVILA PALET, “Don Ezmel de Ablitas “el Viejo”, su muerte y los problemas de su herencia”, *Sefarad*, 2 (1985), 281-315.

²⁹ AGN, Comptos, caj. 7, nº 114; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994, pp. 178-179.

³⁰ AGN, Comptos, caj. 31, núm. 35, II; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, pp. 338-339.

un documento comentado anteriormente y fechado el 18 de abril de 1336,³¹ que decía que Saladín de Angleure, señor de Chenesi y gobernador de Navarra, mandaba a varios vecinos de Pamplona a que organizaran la repoblación de la judería situada en el sureste de la ciudad, con la intención de que los judíos no viviesen entre los cristianos.

Por último, en el volumen 3 del año 1998 de la *NJ*, se publicó un documento en el que se manifestaba la presión fiscal ejercida hacia los judíos que no quisiesen pagar las ayudas extraordinarias, con penas que conllevaban la cárcel y el embargo de sus bienes. Carlos II “el Malo”, que estaba acostumbrado a pedir ayudas extraordinarias para sufragar todos los gastos de sus aventuras bélicas externas, actuó en esa línea cuando en marzo de 1379³² poco antes del oneroso Tratado de Briones,³³ ordenó que se obligase a los judíos del reino de Navarra a entregar una ayuda de 12.000 florines para financiar los gastos de guerra del vizconde de Castellbó, todo esto bajo la presión de penas de cárcel y confiscación de sus bienes. Carlos II subordinó los intereses del reino a sus beneficios personales que en muchas ocasiones provocaron un gran perjuicio al reino y a sus pobladores entre ellos a la comunidad judía.

Archivo de la Cámara de Comptos. Registros de Comptos. 1ª Serie

De estos fondos del AGN, en el año 1959 el ilustre historiador José Goñi Gaztambide extrajo la información que lo llevó a escribir uno de los artículos más importantes sobre las persecuciones y matanzas de los judíos navarros. En este estudio transcribió y publicó varios folios de los Registros de Comptos de un documento fechado el año 1329,³⁴ donde se encuentran noticias de las joyas y objetos de plata robadas a los judíos como consecuencia de las matanzas acaecidas en 1328.

Años más tarde este mismo autor empezó a elaborar una de sus obras más importantes, la *Historia de los obispos de Pamplona*, en la que también publica algunos extractos documentales de los años 1338, 1339 y 1340,³⁵ y que ofrecen información de los conflictos y persecuciones al judaizante Mirón de Bergerac.

³¹ AGN, Comptos, caj. 7, nº 67. Inserto; AGN, Comptos, caj. 7, nº 68. Inserto; AGN, Comptos, caj. 7, nº 69. Inserto; AGN, Comptos, caj. 9, nº 8. Inserto; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, pp. 190-91.

³² AGN, Comptos, caj. 171, nº 22. Inserto; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1998, pp. 249-250.

³³ LACARRA y DE MIGUEL, op. cit., 1975, pp. 396-397.

³⁴ AGN, Comptos, Reg. 24, fols. 93vº y 94rº; GOÑI, op. cit., 1959, pp. 5-33.

³⁵ AGN, Comptos, Reg. 38 (2), fols. 188vº y 189rº; AGN, Comptos, Reg. 41, fol. 155vº; AGN, Comptos, Reg. 43, fols. 343 y 344; José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, Pamplona, Príncipe de Viana y EUNSA, 1979, pp. 124-127.

En 1985 el historiador José Enrique Ávila Palet publicó un estudio de los problemas y persecuciones que tuvieron que sufrir los Abenavez de Ablitas, una de las familias judías dedicadas a la banca, más importantes de Navarra y de la España de la Baja Edad Media. En este trabajo se transcribieron diecisiete folios sobre la familia Abenabez de Ablitas y que están contenidos en catorce registros³⁶ que pertenecen a la sección de *Registros de Comptos, 1ª serie* del Archivo General de Navarra. Los registros abarcan del año 1340 al año 1360 y versan sobre la muerte del jefe del clan, don Ezmel de Ablitas “el Viejo”³⁷ y los problemas que se sucedieron con su herencia,³⁸ como la petición de devolución de las deudas,³⁹ la custodia de su hijo Junez⁴⁰ o el encarcelamiento del hijo de este, Ezmel de Ablitas “el Joven”⁴¹, todo derivado de los conflictos provocados por la herencia de don Ezmel de Ablitas “el Viejo”. Finalmente, en el último documento transcrito, de los años 1350-51, se notifica de los ingresos que se produjeron como consecuencia de los embargos que se hicieron de los bienes de don Ezmel y de las deudas de sus hijos.⁴²

Ya entrados los años de la década de 1990, la mencionada historiadora Béatrice Leroy publicó un libro sobre los judíos de Navarra⁴³ que incluye la transcripción de varios folios de Registros de Comptos donde se describen el atropello que sufrieron los judíos de Tudela en su sinagoga el año 1358,⁴⁴ y cómo se protegieron y defendieron en las fortificaciones del Castillo de la ciudad para no ser maltratados.

Como ya comentamos, desde el año 1994 al 2003 se elaboró la *NJ*. En el volumen 1⁴⁵ que abarca de los años 1093 a 1333 se publicaron noventa y dos documentos, y de ellos se transcribieron distintos folios de veintitrés Registros de los años 1300 a 1333 que pertenecen a la sección de *Registros de Comptos, 1ª serie* del AGN y en donde aparecen noticias de judíos.⁴⁶

³⁶ AGN, Comptos, Reg. 43, fol. 117r° (año 1340); Reg. 46, fols. 201v°, 203r°, 203v° (año 1342); Reg. 47, fol. 67r° (año 1342); Reg. 47, fol. 204v° (año 1342); Reg. 49, fol. 27r° (año 1343); Reg. 49, fols. 168r°, 168v° (año 1343); Reg. 49, fol. 257v° (año 1343); Reg. 49, fols. 257v°, 258r° (año 1343); Reg. 54, fol. 133r° (año 1345); Reg. 54, fols. 258r°, 260r° (años 1345-46); Reg. 60, fol. 252v° (año 1349) y Reg. 66, fol. 291v° (años 1350-51); ÁVILA, op. cit., 1985, pp. 281-315.

³⁷ AGN, Comptos, Reg. 43, fol. 117r.

³⁸ AGN, Comptos, Reg. 46, fols. 201v°, 203r°, 203v° y Reg. 47, fol. 67r°.

³⁹ AGN, Comptos, Reg. 47, fol. 204v°, Reg. 49, fol. 27r° y Reg. 49, fols. 168r°, 168v°.

⁴⁰ AGN, Comptos, Reg. 49, fol. 257v°.

⁴¹ AGN, Comptos, Reg. 49, fol. 257v°, 258r°, Reg. 54, fol. 133r°, 258r° y Reg. 60, fol. 252v°.

⁴² AGN, Comptos, Reg. 66, fol. 291v°.

⁴³ Béatrice LEROY, *Los judíos de Navarra en la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Amigos de Sefarad, 1991, pp. 142-143.

⁴⁴ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 86, fol. 23v°.

⁴⁵ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994.

⁴⁶ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Registros, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, y 33.

El volumen 2⁴⁷ contiene noventa y seis documentos transcritos sobre judíos de los años 1334 a 1350, de estos, veinte Registros contienen folios con noticias de judíos⁴⁸ que son de la misma sección. En el volumen 3,⁴⁹ que comprende de los años 1351 a 1370, se transcribieron folios de cincuenta y nueve Registros distintos⁵⁰ que tratan sobre judíos, y que también son de la sección de *Registros de Comptos, 1ª Serie* del AGN. El volumen 4⁵¹ contiene trescientos siete documentos transcritos sobre judíos de los años 1371 a 1386, y de estos se encontraron veinte Registros distintos⁵² con noticias sobre judíos y que pertenecen a la sección de *Registros de Comptos, 1ª serie* del AGN, aunque en este volumen no hemos encontrado referencias a persecuciones, matanzas o acechanzas contra los judíos navarros.

En el volumen 1 de la *NJ* las referencias documentales publicadas de los Registros de Comptos para este periodo, están extraídas de las cuentas del tesorero del reino Simón Aubert y de los recibidores y otros oficiales del reino y son del año 1328. En las cuentas de este funcionario real se especificaban las poblaciones y las cantidades que deberían pagar por la persecución que hubo contra los judíos después de la muerte del rey Carlos IV “el Calvo” y que alcanzaron su culmen máximo en las matanzas de la judería de Estella el año 1328. Algunas de las poblaciones multadas fueron Monteagudo, Ablitas, Tulebras y Murchante que debieron pagar 4 libras y 10 sueldos por año; Cintruenigo y Araciel 100 sueldos por año; Valtierra 6 libras por año; Cadreita 25 sueldos por año; Marcilla 8 libras y 10 sueldos por año; y Artajona 8 sueldos por año.⁵³ Así mismo en las cuentas de los recibidores y otros oficiales del reino del año 1328,⁵⁴ se pedía que se resguardase y se protegiera la judería de Tudela previniendo que los desmanes de Estella llegasen a esta ciudad del sur de Navarra, encargando esta encomienda a Johan Martiniz de Medrano “el Joven” ricohombre de Navarra. Igualmente, encontramos en el mismo Registro 23, información de las 20.000 gentes que venían y que habían matado judíos

⁴⁷ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995.

⁴⁸ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Registros, 31, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 49, 50, 54, 56, 58, 59, 60, 62 y 75.

⁴⁹ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996.

⁵⁰ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Registros, 61, 62, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 76-2, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 134, 135, 137 y 138.

⁵¹ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1998.

⁵² AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Registros, 133, 141, 145, 149, 152, 153, 154, 157, 160, 162, 164, 166, 170, 175-2, 176, 181, 182, 185, 186 y 191.

⁵³ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 23, fols. 1-5, as. 1-6; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994, p. 391.

⁵⁴ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 23, fols. 11-13v. as. 14; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996.

en otras comarcas,⁵⁵ por ello se solicitaba la protección debida a los judíos de Tudela cuya judería era una de las más importantes y pobladas del reino.

Para los años posteriores a las matanzas de 1328 son varios los Registros que describen los conflictos con los judíos navarros. Se trata también de cuentas de los recibidores, bailes, tesorero del reino y otros oficiales. La mayoría de las referencias describen las persecuciones, las matanzas y las consecuencias que se produjeron después del año 1328. Uno de los registros más interesantes publicados en el volumen 1 de la *NJ* es el número veinticuatro, fechado el 12 de junio de 1329, en el que en trece asientos del mencionado registro se recogen y se describen algunos de los objetos y productos que fueron confiscados por la destrucción de la judería estellesa.⁵⁶ Dentro de este mismo Registro 24⁵⁷ del año 1329, también se relata de manera amplia en treinta folios, el inventario de los bienes que fueron robados en el asalto de la judería de Estella.⁵⁸ Primero se refieren y se rinden cuentas de los bienes muebles de los judíos en cincuenta y siete localidades y aldeas de Navarra⁵⁹ y después se especifican las personas y los bienes que se inventariaron;⁶⁰ seguidamente, se enumeran los distintos cereales, legumbres, etc., propiedad de algunos judíos vivos y muertos y que fueron encargados para que varios cristianos los custodiaran;⁶¹ finalmente, se hace una lista de cuarenta y tres nombres de deudores cristianos que no habían liquidado sus pagos y que tendrían que hacerlo, algunos de ellos después de la Pascua del año 1329.⁶²

⁵⁵ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 23, fols. 11-13v. as. 27. Así se comenta en este asiento: *“Por gages de 8 omnes a cauayllo que acompaynnaron al dicto merino ultra su gent, del viernes 13 dia de mayo anno 28º, que los regidores sacaron al dito gouernador del dito castieylo de Tudela, ata el domingo 5 dia de março anno eodem, que el seynnor rey fue coronado en Pamplona, por razon que cada dia seyan por venir grant multitud de gentes, que dizian que eran bien 20.000, por matar los judios, et eran muy cerqua et auian muerto los iudios de las comarquas, et ouiemos barrunt que de noche que uenian combatir la juderia, et otros dizian que de día”*; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994, p. 394.

⁵⁶ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 24, intercalado entre fols. 116-117, as. 1-13; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994, pp. 405-406.

⁵⁷ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 24, fols.118-148, as. 1-430; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1994, pp. 446-483.

⁵⁸ Uno de los mejores y más recientes estudios sobre el tema del inventario de los bienes de los judíos y de la destrucción de la judería de Estella, es el trabajo de MUGUETA MORENO, op. cit., 2018, pp. 251-293

⁵⁹ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 24, fols.118-126vº, as. 1-57, en este asiento se dice: *“Rendieron a los comisarios muebles de ciertas aldeas, es a saber”*.

⁶⁰ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 24, fol. 131-133, as. 58-125: *“Estas son las personas singulares que an rendido de los bienes de los judios que ouieron en la destruction”*.

⁶¹ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 24, fol. 133vº, as. 126-139: *“Tienen encomienda trigo de los judios biuos et muertos”*.

⁶² AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 24, fol. 134-135, as. 140-183: *“Estos son los que son obliguados a pagar et non han paguado”*.

En el volumen 2 de la *NJ*, se transcribieron y publicaron las cuentas del año 1334⁶³ documentadas en el Registro 34 del tesorero del reino Simón Aubert y del recibidor de la merindad de Estella, García Pérez d'Arbeiza; en este documento se sigue mencionando que el concejo de Estella debería pagar 100 libras como condena por la destrucción de la judería del año 1328.⁶⁴ Otra de las consecuencias de la destrucción fue la disminución de su pecha, debido al descenso drástico de judíos que tendrían que pagarla. De las 1100 libras⁶⁵ que pagaban de pecha antes de la destrucción de la judería en 1328, en el año de 1334 se registró que únicamente tendrían que pagar 300 libras por mandato real.⁶⁶ Casi al final de este Registro 34⁶⁷ se vuelve hacer una lista de poblaciones que habían sido condenadas a pagar ciertas sumas de dinero por las persecuciones a los judíos en años anteriores, algunas de estas localidades fueron Arroniz, Villatuerta, Sesma, Baigorri y Andosilla.

Dentro de todo este caudal de información sobre las persecuciones, las matanzas y sus consecuencias en la vida económica y social del reino navarro llaman la atención tres asientos que se van a repetir varias veces a lo largo de los años y a partir de 1336. El primer caso⁶⁸ se dio en la villa de Mirafuentes el año 1336, donde Pedro "el especiero" natural de Estella, fue juzgado y condenado por la Corte por la muerte y destrucción de los judíos. El segundo es del año 1341⁶⁹ donde se comentan los bienes de algunos de los judíos muertos en las persecuciones de la merindad de Estella, refiriéndose en concreto a la muerte, en la villa de Dicastillo, de Judas Cordero, de Jamilla, su mujer, y de sus hijos. Esta familia murió sin herederos por lo que todos sus bienes y propiedades fueron confiscados por el rey. Este hecho se dio en varias ocasiones con otros judíos del reino. El tercer asiento aparece por primera vez

⁶³ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 34, fol. 369-371, as. 106.

⁶⁴ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, p. 36.

⁶⁵ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 34, fol. 98vº, as. 148: "*De la peyta de la aliama (tachado: "que era") de los iudios d'Esteylla, que ante de la destruction era 1.100 lib. por aynno, taxada por el thesorero, retenida la voluntat del rey por lur d'eyllos, d' este aynno*".

⁶⁶ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, p. 39.

⁶⁷ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 34, fol. 123-143vº, as. 452-463; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, pp. 56-68.

⁶⁸ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 37, fol. 182-185º, as. 131: "*En la uylla de Mirifuentes, de la heredar de Pero l'especier d'Esteylla, que fue judgado por la Cort por razon de la muen et destruction de los judíos, nichil, que non se puede tributar*"; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, p. 117.

⁶⁹ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 45, fol. 206-211vº, as. 116: "*En la villa de Diacastieyllo, de las heredades que fueron de Judas Cordero et de Jamilla, su muger, et de sus criaturas, los quoales morieron sin herederio en la muert et destruction de los judíos, que fue en la merindat de tierras d'Esteylla, empues la muert del rey don Charles, consfcados al rey porque morieron sin herederio, tributadas de nueuo por este aynno a Simen Guerra, vezino de la dicta villa de Diacastieyllo por este aynno 3 kz. 2 qt., mesura de Pomplona*"; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, p. 306.

en 1343⁷⁰ y se refiere también a los bienes de los judíos muertos sin herederos; seguramente, tiene que ver con el anterior porque se menciona una propiedad en la villa de Sesma que perteneció al judío estellés Judas Cordero.

Del volumen 3 de la *NJ*, solo se ha encontrado información publicada en un asiento del Registro 76-2 de la Cámara de Comptos de la década de 1350,⁷¹ donde se menciona la deuda que tuvo que pagar la población de Estella por la persecución y muerte de los judíos del año 1328. La información que nos proporciona este asiento se repetirá con relativa frecuencia durante los años siguientes.

Códices y Cartularios

En el siglo XIX, aparecía por primera vez una transcripción y publicación de los Registros de Cancillería del AGN, con noticias de los conflictos de los judíos navarros a cargo del historiador francés Jean-Auguste Brutails.⁷² Aunque este trabajo es antiguo sigue siendo interesante, ya que se transcribieron y se publicaron doscientos dos documentos de la Cámara de Comptos de Navarra desde el año 1196 al año 1384. Entre estos hay tres que pertenecen al *Registro de Cancillería de Carlos II* y que nos proporcionan información sobre los judíos en Navarra, uno del año 1365 y dos del año 1366. En el registro del año 1365⁷³ se informa que el rey Carlos II de Navarra concede su protección especial a los judíos de Navarra.⁷⁴

Casi un siglo más tarde el historiador germano-israelí y gran experto en la historia judía medieval española, Yitzhak Baer, en su libro sobre los judíos españoles también incluyó varios documentos del Registro de Cancillería de Carlos II.⁷⁵ En uno de ellos, fechado el 15 de diciembre de 1365,⁷⁶ se dice que el rey ordenaba al judío Judas Cardeniel que buscara un

⁷⁰ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 49, fol. 214-223, as. 130: “En la villa de Sesma, de vna casa que fue de Judas Cordero, judio d' Esteylla, logada a Abram, judio morador en la dicta villa por el tiempo sobredicto, 10 s”; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1995, p. 403.

⁷¹ AGN, Comptos, Registros 1ª serie, Reg. 76-2, fol. 134-173v°, as. 362: “La peyta de la aljama de los judios de Steilla, de la quoaal ante de la destruction de la dicta juderia se solian render 1.000 lib. de peyta, et depues reducta a 500 lib. de peyta et 20 lib. de la letra de los porteros, de las quoaales eylos auian suffrencia de 200 lib. por ayynno, et en el dicto ayynno 1351°, por el dicto seynnor rey reducta, a pagar por todo de pecta et letra de porteros 420 lib., las quoaales se solian render por el compto de la baillia de Estella so título de çens de casas de la juderia”; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996, p. 186.

⁷² Jean-Auguste BRUTAILS, *Documents des Archives de la Chambre des Comptes de Navarra (1196-1384)*, París, É. Bouillon, 1890, pp. 1-174.

⁷³ AGN, Códices y Cartularios, Registros de Cancillería de Carlos II, p. 143.

⁷⁴ BRUTAILS, op. cit., pp. 117-118; Florencio IDOATE IRAGUI, “Un registro de cancillería del siglo XIV”, *Príncipe de Viana*, 18, 69 (1957); CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996, p. 551.

⁷⁵ BAER, op. cit., 1970, pp. 967-971.

⁷⁶ AGN, Códices y Cartularios, Registros de Cancillería de Carlos II, p. 140.

sustituto de Abraham Niort, judío de Estella, para la recaudación, ya que la vida de este último estaba en peligro porque se había querellado por la muerte de sus padres y hermanos. Hay que recordar que la familia Niort fue una de las más castigadas por las persecuciones. En otro documento del año 1366 (febrero, 21)⁷⁷ el rey Carlos II ordenaba a Bartolomé de Arre, baile de los judíos de Pamplona, que permitiera a los judíos refugiarse en la ciudad por temor al ataque de las “Grandes Compañías”. Estas milicias francesas habían cruzado el Pirineo por Cataluña, rumbo a Castilla, para ayudar a poner en el trono castellano a Enrique II de Trastámara, pero por su paso por Navarra habían causado estragos, de ahí la desconfianza que creaban en las distintas localidades, sobre todo con pobladores judíos.

Béatrice Leroy en la década de los años ochenta del siglo pasado, también publicó varios extractos de los Cartularios del AGN. En 1981, dedicó un trabajo al *Cartulario del infante Luis del año 1361* donde se describían algunos sucesos en contra de los judíos navarros, por ejemplo, en un documento del 20 de abril de 1361⁷⁸ se decía que el infante Luis concedía una licencia al judío de Estella, Judas Leonel, para que pudiera trasladar a esta villa los cadáveres de su madre y uno de sus hermanos que habían sido asesinados en Sangüesa, todo ello a pesar de las ordenanzas especiales que tenían los judíos sobre los enterramientos. Y de ese mismo día esta autora transcribió otro documento que ha sido comentado en varias ocasiones y es el que trata de la muerte de Judas Nior y su familia,⁷⁹ donde el infante Luis ordenaba que se informara sobre este homicidio para que se detuviera y se confiscaran los bienes de los culpables. Sobre estos sucesos existe otro pergamino del mes de mayo⁸⁰ en el que se ordenaba al alcalde de Sangüesa que averiguara quiénes eran los deudores del rabino Judas Niort, para que se pagasen dichas deudas al hijo, Abraham de Niort, ya que sus asesinos le habían robado las cartas de deuda y las habían vendido a los afectados.⁸¹ Esto fue algo frecuente cuando se dieron las persecuciones a la comunidad judía.

Unos años más tarde, en 1984, la misma Béatrice Leroy transcribió y publicó⁸² varios documentos del *Registro de Cancillería* o *Cartulario de Carlos II*, donde se describían los

⁷⁷ AGN, Códices y Cartularios, Registros de Cancillería de Carlos II, p. 265.

⁷⁸ AGN, Comptos, Cartularios Reales, caj. 14, n° 155, fols. 4v°; Béatrice LEROY, *El Cartulario del infante Luis de Navarra del año 1361*, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1981; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996, p. 337.

⁷⁹ AGN, Comptos, Cartularios Reales, caj. 14, n° 155, fols. 4v°; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996, p. 338.

⁸⁰ AGN, Comptos, Cartularios Reales, caj. 14, n° 155, fol. 12.

⁸¹ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996, pp. 340-339.

⁸² GARCÍA y LEROY, op. cit., 217-218.

atropellos contra los judíos en el año 1365. El 26 de octubre de ese año⁸³ se relataba cómo los judíos de Estella estaban siendo maltratados cuando acudían al molino que les correspondía por derecho, tanto es así que el rey Carlos II tuvo que actuar otorgándoles el beneficio de que pudieran acudir sin peligro a cualquier molino real. Ese mismo día se registró en otro documento la orden de que se implementara el libre tránsito de los rebaños de los judíos de Estella, ya que estaban siendo gravados de manera injusta por el gobernador de la región.⁸⁴ Como vemos las injusticias y los atropellos contra la comunidad judía seguían en Estella después de las matanzas de 1328, aunque no de la misma forma e intensidad que en esos años.

Al año siguiente, Béatrice Leroy en un libro sobre los judíos navarros en la Edad Media transcribió y publicó ocho documentos que pertenecen al *Registro de Cancillería* o *Cartulario de Carlos II*, y que datan de los años 1365 y 1366.⁸⁵ En el documento del 21 de febrero de 1366⁸⁶ se solicitaba protección para los judíos de Pamplona para que se refugiasen dentro de la ciudad, ya que las “Grandes Compañías” francesas tenían una actitud hostil hacia ellos.⁸⁷ Esta pieza documental es la misma que publicó Baer en 1970. La actitud protectora hacia los judíos de Carlos II ya se había reflejado en años anteriores cuando en la década de 1360, dio cobijo en Navarra a los judíos perseguidos de otros reinos. Por ejemplo, en un documento de marzo de 1366,⁸⁸ se asentaba que el monarca ordenaba a los oficiales reales que dejasen entrar libremente en el reino a los judíos que no fueran sospechosos y que vinieran de Castilla, aunque con la condición de que jurasen sobre la Biblia. Así lo transcribió Béatrice Leroy en su libro antes mencionado.

Estudio historiográfico: obras generales y estudios publicados

En los siguientes apartados se expondrán, de manera descriptiva y cronológica, un estudio historiográfico de las obras generales y estudios más importantes, aunque por las limitantes de la extensión de los requisitos de la revista no se pudieron incluir los trabajos monográficos

⁸³ AGN, Códices y Cartularios, Registro de Cancillería de Carlos II, p. 85; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996, pp. 536-537.

⁸⁴ AGN, Códices y Cartularios, Registro de Cancillería de Carlos II, p. 85; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996, pp. 537-538.

⁸⁵ Béatrice LEROY, *The Jews of Navarre in the Late Middle Ages*, 4, Jerusalem, Magnes Press, 1985.

⁸⁶ AGN, Códices y Cartularios, Registro de Cancillería de Carlos II, p. 265.

⁸⁷ CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996, pp. 608-609.

⁸⁸ AGN, Códices y Cartularios, Registro de Cancillería de Carlos II, p. 308; CARRASCO, MIRANDA y RAMÍREZ, op. cit., 1996, pp. 618-620.

localizados en revistas especializadas, Congresos, Encuentros y Semanas científicas, que se expondrán en futuros estudios.

El inicio de la historiografía dedicada al mundo judío y sus penalidades en el reino de Navarra, comenzó en la segunda mitad del siglo XIX con los trabajos del rabino e historiador alemán Meyer Kayserling. Este investigador realizó estudios de historia y literatura que centraron sus investigaciones en los acontecimientos de los judíos en España, y se podría decir que fue uno de los pioneros en este tema. Como algunos de sus colegas españoles también historiadores de Sefarad, fue miembro de la Real Academia Española y durante varios años, investigó las fuentes sobre judíos españoles que culminó en la publicación de su obra fundamental⁸⁹ impresa en Berlín el año 1861, y, que casi un siglo después, fue reimpressa en la ciudad de Hildesheim, en 1978. En el primer volumen, Kayserling aborda la historia de los judíos a lo largo de los reinados de Teobaldo II, Felipe “el Hermoso”, Luis “el Hutín”, Felipe “el Largo”, Juana de Navarra y Felipe III, donde trata de las matanzas de los judíos el año 1328 y de las distintas normativas que se aplicaron a los judíos. La obra está escrita en alemán y se podría considerar el inicio de la historiografía judeonavarra.⁹⁰

Las primeras noticias publicadas en España sobre los conflictos de los judíos navarros aparecieron en el último tercio del siglo XIX, cuando el escritor, literato e historiador español José Amador de los Ríos elaboró una obra fundamental para el conocimiento de los judíos sefarditas.⁹¹ Este autor fue un destacado catedrático de la Universidad de Madrid y miembro de las Academias de Historia y de Bellas Artes. El escrito mencionado consta de tres volúmenes, y se consideró durante varios decenios como una aportación histórica fundamental sobre el tema sefardí. El mérito de este erudito historiador fue la recopilación bibliográfica y la investigación que realizó en distintos archivos españoles en los que consiguió acumular una gran cantidad de información sobre el tema, además algunos de los documentos que transcribió en sus apéndices resultaron de gran valor histórico. Relata la historia de los judíos bajo el dominio visigodo y musulmán, así como las relaciones con los cristianos en los reinos de Castilla, Aragón y Navarra hasta la expulsión en 1492, y precisamente, en este último reino describe las matanzas en Tudela el año 1321 y las persecuciones en Estella del año 1328. Este

⁸⁹ Meyer KAYSERLING, *Die Juden in Navarra, den Baskenlaendern und auf den Balearen*, Berlín, Springer, 1861.

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 28-47.

⁹¹ José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1875-1876, p. 647.

libro se volvió a publicar en 1960⁹² y en 1984, en donde también se describen las tropelías de los *pastorelos* y las persecuciones y matanzas de 1328 con sus consecuencias.⁹³

En 1856 nacía uno de los grandes historiadores y eruditos españoles, el prestigioso Marcelino Menéndez Pelayo hombre muy adelantado en su época, que pasados los veinte años ya era catedrático de universidad. Siempre con ansias de saber recorrió durante su juventud distintas bibliotecas europeas y, a su vez, su formación y erudición le hicieron ser director de la Biblioteca Nacional y la Academia de la Historia, así como miembro de la Real Academia Española. Fue un gran investigador y escritor de la historia y literatura hispánicas, entre la que destaca una obra publicada en 1880 sobre la historia de los heterodoxos españoles donde los judíos hispanos son uno de los protagonistas principales; en este trabajo se plantea el ser de España relacionado con el catolicismo y la hispanidad, y se desarrolla la historia de España desde la época romana hasta el siglo XIX. En el apartado de la Edad Media, narra las vicisitudes de los judíos así como las matanzas en Navarra y Aragón en 1321 provocadas por los *pastorelos* y las persecuciones y muertes del año 1328 en Tudela, Estella, Viana y en otras poblaciones de Navarra.⁹⁴ Este historiador menciona que estas matanzas provocaron unas diez mil víctimas, y aunque por la talla y envergadura de este historiador nos merece todo el respeto y admiración, creemos que estas cifras son bastante exageradas.

Otro gran historiador español fue Fernández y González que destacó como escritor, filólogo, conocedor del mundo árabe y oriental. Su vida transcurrió en las aulas y en la investigación del Al-Andalus, historia, geografía, literatura y filosofía de la España musulmana. Aunque no fue su interés principal también le dedicó alguna de sus publicaciones al estudio de los judíos en Sefarad. En 1881 elaboró un trabajo donde se describen la situación y las instituciones de los hebreos en la península ibérica desde los tiempos del emperador Adriano hasta el siglo XVI. Es una obra extensa y minuciosa; en varios capítulos se relata la historia de los judíos en Navarra haciendo referencia a los tumultos de 1328 y a las persecuciones en Viana, Marcilla, Funes, San Adrián y Estella, también se menciona al judío Menachen ben Aron

⁹² José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, Aguilar, 1960.

⁹³ José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, III, Madrid, Turner, 1984, pp. 173-182.

⁹⁴ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, Madrid, Librería católica de San José, 1880; cfr. La misma obra publicada en 1947, tomo II, p. 467.

ben Seraj que se salvó de las matanzas y que después fue un destacado y reconocido rabino de su época.⁹⁵

Unos años más tarde, en Navarra destacaba por sus trabajos científicos Mariano Arigita y Lasa, miembro de la Real Academia de la Historia. Tuvo acceso a gran parte de la documentación conservada en Navarra ya que fue archivero de la Catedral, del Ayuntamiento de Pamplona y de la Diputación Foral de Navarra. Entre sus escritos sobresale uno que publicó en Pamplona a principios del siglo xx y que se centró en la historia de los judíos en el País Vasco. En varias de sus páginas nos habla de la historia del reino de Navarra a lo largo del siglo xiv, relacionándola con la historia de los judíos navarros y describiendo acontecimientos como los ocurridos en 1328 referente a las matanzas de judíos, así como la actitud que tuvieron los reyes Felipe “el Hermoso”, Luis “el Hutín” o Felipe “el Largo” respecto a esta comunidad. Menciona también los privilegios concedidos a los judíos por parte de Carlos II “el Malo”, comentando que gracias a él la comunidad judía navarra se pudo recuperar de las penalidades por las que estaba pasando.⁹⁶

Otro de los grandes representantes de la historiografía sobre temas judaicos de principios del siglo pasado, fue el historiador israelí judío alemán Yitzhak (Fritz) Baer, profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén y miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Israel. Fue uno de los grandes estudiosos de los temas judaicos sobre todo de la España medieval, y aunque nació en Alemania fue influenciado por las corrientes sionistas trasladándose a Eretz Israel (en la Cuarta Aliyá) en 1930, donde desarrolló gran parte de su vida académica y de investigación. Durante su etapa en Alemania realizó su doctorado basado en una investigación sobre los judíos del reino de Aragón que publicó en 1913.⁹⁷ Más tarde, después de la Gran Guerra, viajó a España en varias ocasiones para recopilar material de estudio en varios archivos, entre ellos los de Navarra. Antes de trasladarse a Israel en 1929 publicó su trabajo sobre documentación de los judíos de Navarra y Aragón que es considerado como una de las grandes y principales investigaciones sobre el judaísmo medieval español,⁹⁸ reeditada en 1970.

⁹⁵ Francisco FERNÁNDEZ y GONZÁLEZ, *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes estados de la Península Ibérica, desde su dispersión en tiempos del emperador Adriano hasta los principios del siglo xvi*, I, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1881, pp. 146-148, 160.

⁹⁶ Mariano ARIGITA y LASA, *Los judíos en el País Vasco: su influencia social, religiosa y política*, Pamplona, Imprenta de J. García, 1908, pp. 37-42.

⁹⁷ Yitzhak (Fritz) BAER, *Studien zur Geschichte der Juden im Königreich Aragonien während des 13. und 14. Jahrhunderts. Historische Studien*, Berlín, Verlag von Emil Ebering, 1913.

⁹⁸ Fritz BAER, *Die Juden im christlichen Spanien*, Berlín, Akademie Verlag, 1929 (1970).

En 1938 terminó de escribir la versión alemana de su importante obra enciclopédica sobre los judíos españoles que fue publicada también en hebreo en 1945⁹⁹ y en 1959 se publicó una nueva edición ampliada y revisada. Para la historiografía española fue traducido del hebreo por el historiador de los judíos José Luis Lacave y publicado en 1981.¹⁰⁰ En el prólogo del traductor de este libro, Josep María Millás Villacrosa considera este trabajo como un “verdadero nuevo mojón en la Historia de los judíos españoles”¹⁰¹.

En esta obra Baer menciona las tropelías que cometieron los conocidos como “*pastores*” o “*pastorelli*”, cuando en 1320 entraron en Aragón y Navarra desde Francia para atacar a los judíos en Navarra:

los judíos mismos presentaron batalla contra los pastores en Pamplona — con ayuda de un caballero que les fue enviado— y consiguieron rechazarlos. Los pastores abandonaron su proyecto de tomar el castillo de los judíos de Tudela, siendo los restos de aquella chusma dispersados por el ejército.¹⁰²

Respecto a los acontecimientos sucedidos en Navarra el año 1328, nos cuenta Baer que después de la muerte del último Capeto, en Navarra se produjo un vacío de poder. Un fraile franciscano se alzó en contra de los judíos que alborotó a una gran multitud de pobladores de distintas villas navarras, sobre todo, de la merindad de Estella. El gobernador y los oficiales intentaron contener los desmanes y persecuciones, pero solo lo consiguieron en Pamplona, por ello, algunos judíos tuvieron que huir al reino de Aragón. Menciona también que se impusieron altas multas a las poblaciones que participaron en las persecuciones y matanzas.¹⁰³

Sin lugar a dudas, uno de los estudiosos más importantes y fructíferos sobre los judíos navarros ha sido el historiador medievalista Juan Carrasco Pérez, que ha publicado desde hace cincuenta años multitud de escritos sobre el tema judaico, especialmente en Navarra. Egresado en Geografía e Historia por la Universidad de Navarra, en 1973 publicaba su tesis doctoral, obra fundamental e imprescindible para conocer las características de la población navarra en el

⁹⁹ Fritz BAER, *Toledot ha-yehudim bi-Sefarad ha-nosrit*, Tel Aviv, Am Oved, 1945 (1959).

¹⁰⁰ Fritz BAER, *Historia de los judíos en la España cristiana*, 2 vol., Madrid, Altalena Editores, 1981. De José Luis Lacave cabe destacar también su contribución fundamental en la *Navarra Judaica* con la transcripción y transliteración de los documentos en hebreo del famoso Cajón 192 del AGN; José Luis LACAVE RIAÑO, *Los judíos del Reino de Navarra. Documentos hebreos 1297-1486*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998; otro estudio importante sobre este el Cajón 192 es el de Yom Tom ASSÍS y José Ramón MAGDALENA NOM DE DEU, *Navarra hebraica. Estudio lingüístico de la aljama romance en los documentos hebraiconavarros*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2003.

¹⁰¹ BAER, *Historia de los judíos...*, op. cit., p. vii.

¹⁰² *Ibidem*, p. 318.

¹⁰³ BAER, *Historia de los judíos...*, op. cit., p. 319.

siglo XIV. Fue docente de las universidades de Granada y Extremadura y ejerció como vicerrector y profesor de la Universidad Pública de Navarra.

En su tesis doctoral publicada, por la Universidad de Navarra, podemos encontrar como menciones frecuentes a los judíos navarros, cuando nos habla del Libro del Monedaje de Tudela del año 1353, o del Libro de Fuegos del año 1366. También dedica un apartado a las minorías étnico-religiosas, entre ellas los judíos, donde nos proporciona estadísticas de la población judía. Hace una mención breve a los ataques de que fueron objeto los judíos por parte de los cristianos y de la protección real hacia sus comunidades.¹⁰⁴ Otro trabajo importante fue el realizado a principios de los años noventa del siglo pasado, y aborda las sinagogas y mercados de Navarra, donde describe brevemente las persecuciones de 1320 a 1328, la de los *pastorelos* y las matanzas de Estella y su comarca.¹⁰⁵

Uno de sus últimos trabajos sobre temas fiscales publicado en el año 2021, entre otros aspectos, trata sobre la actividad recaudadora de la bailía de Estella, donde se menciona el asalto a la judería en 1328 y su lenta recuperación entre los años 1333 y 1349. Nos menciona también que algunos de los motivos de los desmanes, muertes y persecución a la comunidad judía pudieran haber sido la intención de destruir las cartas de deuda que tenían los cristianos con los judíos. Todo este revuelo afectó grandemente la actividad recaudadora de la zona en ese momento y en los años siguientes, además de que a la población cristiana de Estella se le impuso fuertes multas por parte de la administración real.¹⁰⁶

Un insigne investigador de la población de Tudela, que dedicó parte de su vida a la investigación sobre la historia de esta ciudad, fue Jesús Martínez Escalada, historiador, bibliotecario y escritor que estudió la historia de las calles de Tudela y recopiló variados documentos históricos de la ilustre villa. En una de sus obras, sobre las travesías de Tudela, describe la historia de sus vías y caminos de manera cronológica, mencionando de forma breve las persecuciones a los judíos tudelanos en los años veinte del siglo XIV.¹⁰⁷

¹⁰⁴ Juan CARRASCO PÉREZ, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, EUNSA, 1973, p. 149.

¹⁰⁵ Juan CARRASCO PÉREZ, *Sinagoga y mercado*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pp. 58-59.

¹⁰⁶ Juan CARRASCO PÉREZ, *Crédito, tributación y justicia regia en Navarra (1266-1430)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2021, pp. 284-290; este libro es la continuación de otra obra suya titulada *Dinero y deuda. Crédito judío en las villas navarras del Camino de Santiago (1266-1413)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2019. En este último estudio se hace una breve mención al asalto y destrucción de la judería de Estella en 1328 en la página 272. De este autor hay que mencionar también un artículo fundamental sobre al antijudaísmo titulado "Antijudaísmo e historia: persecución, violencia, expolio en las comunidades judías de Navarra (1328)", *In: Studi Biagio Saitta*, (2016), pp. 205-216.

¹⁰⁷ Jesús MARTÍNEZ ESCALADA, *Historia de las calles de Tudela*, Tudela, Gráficas Muskaria, 1975, p. 17.

Otro historiador fue el también tudelano Luis María Marín Rojo, autor de distintos artículos y libros sobre Tudela y la Ribera navarra, que se especializó en la historia costumbrista y postal. Cronista Oficial de Tudela fue considerado el autor tudelano más sobresaliente y que más escribió sobre la historia de esta villa. En el año 1975, sacó a la luz una obra sobre la historia de Tudela donde, por orden cronológico, va incorporando los datos más significativos de la historia de dicha población. En algunas fechas se da información sobre los judíos tudelanos, así como de los ataques a la judería de los años 1321 y 1328.¹⁰⁸ Este mismo autor publicó otro trabajo fundamental para la Historia de la ciudad de Tudela, en donde se incluye una breve historia de la comunidad judía tudelana, así como del desarrollo y la vida en esta judería en la Edad Media, mencionándose las persecuciones y matanzas de los judíos en 1328.¹⁰⁹

Un momento importante de la historiografía navarra fue la contribución del célebre archivero e historiador de la catedral de Pamplona José Goñi Gaztambide. Sus escritos marcarán un hito tanto en la historia de Navarra como de sus instituciones eclesíásticas. Este profundo y productivo investigador publicó decenas de artículos y libros que enriquecieron la historiografía de Navarra. Fue profesor, archivero y bibliotecario, miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y co-director de la revista *Hispania Sacra*. Una de sus obras más monumentales fueron los once tomos sobre la historia de los obispos de Pamplona¹¹⁰ que publicó la Universidad de Navarra en conjunto con la Institución “Príncipe de Viana”. Sus primeros volúmenes vieron la luz el año 1979, y en ellos desarrolla la historia y las vicisitudes de los obispos de Pamplona. En el segundo volumen hay referencias a los judíos navarros donde de nuevo se relatan las matanzas de 1328,¹¹¹ también aporta algunas noticias de la condena del hereje judaizante Mirón de Bergerac, judío habitante de Pamplona.¹¹²

Uno de los medievalistas españoles más importantes de la segunda década del siglo XX ha sido Luis Suárez Fernández. Rector de la Universidad de Valladolid, director General de Universidades e Investigación y miembro de la Real Academia de la Historia desde el año 1993, ha escrito casi un centenar de libros y artículos de investigación y dedicó parte de su obra al estudio de la Edad Media en España y de los judíos sefarditas. En 1980, escribió una obra muy

¹⁰⁸ Luis María MARÍN ROYO, *Cronología histórica tudelana*, Tudela, Ayuntamiento de Tudela, pp. 46-55.

¹⁰⁹ Luis María MARÍN ROYO, *Historia de la villa de Tudela. Desde sus orígenes hasta 1390*, Tudela, Diputación Foral de Navarra, 1978, pp. 379-380.

¹¹⁰ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*. vol. I-II, Pamplona, Príncipe de Viana y EUNSA, 1979.

¹¹¹ *Ibidem*, op. cit., pp. 104-105.

¹¹² *Ibidem*, op. cit., pp. 124-127. Sobre este judío también se puede consultar el trabajo de Fermín MIRANDA GARCÍA, “Un judío tras las rejas. La corona, la mitra y el Mirón de Bergerac”, *Huarte San Juan*, 2 (1995), pp. 59-71.

interesante para el conocimiento de la historia de los judíos españoles. En este trabajo se pueden encontrar referencias a judíos navarros y algunos datos de los llamados *pastorelos* y de sus atropellos y matanzas en Tudela en 1320. También trata de las persecuciones contra los judíos navarros en 1328.¹¹³

Un contemporáneo suyo fue Francisco Cantera Burgos impulsor de los estudios judaicos en España, quien fundó el Instituto Benito Arias Montano de Estudios Hebraicos con la revista *Sefarad*. Perteneció a la Real Academia de la Historia y también a la American Academy for Jewish Research, y fue miembro del Comité Presidencial de la Unión Mundial de Estudios Judíos. Escribió múltiples trabajos e investigaciones, entre los que cabe destacar su obra sobre las sinagogas españolas en la que se encuentran descritas las navarras de Estella, Pamplona, Tudela y Viana, asimismo se describen las matanzas de judíos en 1328 en Estella y como a raíz de estas persecuciones prácticamente desaparece su sinagoga.¹¹⁴

Una historiadora francesa que ha marcado también la historiografía navarra y que ha dedicado parte de su obra al estudio de los judíos navarros ha sido la ya varias veces mencionada Béatrice Leroy, profesora e investigadora de la Universidad de Pau. Desde los años setenta del siglo pasado, ha escrito distintas obras sobre el reino de Navarra y sus judíos; en 1986 publicó un libro sobre la historia de Navarra en cuyo capítulo V menciona a los judíos de Navarra en la Edad Media, describe las aljamas, la vida económica y pública y una breve narración histórica desde la tolerancia y los privilegios hasta la expulsión.¹¹⁵ Años más tarde, en 1991 publicó otra obra dedicada exclusivamente a los judíos navarros; en ella se mencionan las tensiones, estallidos y persecuciones que sucedieron en Navarra en 1328 y los años posteriores, señalando también los asesinatos de algunos miembros de familias judías como los Leonet o los Niort.¹¹⁶

Por último, cabe mencionar al historiador e investigador navarro José María Rodríguez Ochoa que ha dedicado parte de su labor profesional al estudio de los fondos archivísticos hebreos de Navarra. En el año 2011, escribió un libro sobre un insigne judío estellés del siglo

¹¹³ Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los judíos españoles en la Edad Media*. Madrid, Rialp, 1980, pp. 165-167 y pp. 172-174.

¹¹⁴ Francisco CANTERA BURGOS, *Sinagogas españolas*, Madrid, CSIC, 1983, p. 218.

¹¹⁵ Béatrice LEROY, *Historia del Reino de Navarra*, Madrid, Editorial Swan, 1986, pp. 93-113.

¹¹⁶ Béatrice LEROY, *Los judíos de Navarra en la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Amigos de Sefarad, 1991, pp. 140-144.

XIV, el rabino Menahem ben Zerah, en el que se hace una descripción de su vida y de las penalidades que sufrió en los alborotos de Estella en 1328.¹¹⁷

A modo de conclusión

La temática principal del estudio de las fuentes y obras y estudios generales publicados sobre del antijudaísmo en Navarra en el siglo XIV se va a centrar en las persecuciones y matanzas de 1321 y 1328, fundamentalmente en la población de Estella, aunque también encontramos referencias a las acciones que se llevaron a cabo en Tudela para evitar los desmanes y los alborotos. Otras referencias importantes serán los ataques de las Grandes Compañías y los *pastorelos*, así como las persecuciones a varias familias judías como los Abenavez de Ablitas, los Niort, los Ezquerria, los Leví y los Cordero entre otros. A parte de las referencias a fray Pedro de Ollogoyen como principal instigador de las matanzas de 1328, llama la atención la repetición en varios documentos del nombre de Pedro “*el especiero*” como uno de los principales causantes de la persecución a los judíos de Estella.

Respecto a la historiografía sobre el antijudaísmo en Navarra en el siglo XIV nos hemos centrado en las obras y estudios generales publicados, (excluyendo los trabajos de revistas, congresos y otras reuniones científicas). Los principales trabajos dedicados a la conflictividad de los judíos en Navarra en el siglo XIV empiezan a escribirse en la segunda mitad del siglo XIX y serán grandes investigadores y escritores los que dedicarán parte de sus estudios a este tema, algunos de ellos fueron Meyer Kayserling, José Amador de los Ríos, Marcelino Menéndez Pelayo o Mariano Arigita y Lasa, aunque producirá un vacío de casi cincuenta años (1908-1956) donde no se escribe ninguna obra al respecto. La temática de los estudios posteriores se volverá a repetir, las persecuciones de los *pastorelos* y las matanzas de 1328. Algunos autores regionales importantes que desarrollaron su obra sobre todo de la villa de Tudela serán Jesús Martínez Escalada, Luis María Marín Rollo y José María Rodríguez Ochoa que aportaron investigaciones fundamentales para la historiografía navarra en la Edad Media. Pero los autores más destacados y sobresalientes serán los investigadores José Goñi Gaztambide, Béatrice Leroy y Juan Carrasco, estos dos últimos han sido los historiadores más importantes sobre el mundo judaico en Navarra, sin dejar de mencionar por supuesto a Yitzhak Baer y a José Luis Lacave. Por último también hay que hacer una mención especial a la obra *la Navarra Judaica*, que contiene algunos de estos documentos publicados.

¹¹⁷ José María RODRÍGUEZ OCHOA, *Menahem ben Zerah, rabino estellés (1310-1385)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011, pp. 131-152.